



MISIÓN: "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

COMUNICADO INCOOP N° 15/2025

Asunción, 28 de abril 2025

El Instituto Nacional de Cooperativismo comunica a las **Cooperativas del Sector de Producción**, el Promedio Ponderado de Morosidad, al cierre del ejercicio económico financiero del 31/12/2024. Este indicador, debe considerarse a los efectos de cumplir con las exigencias del Marco Regulatorio.

Tasa Promedio Ponderado de Morosidad (Cooperativas del Sector de Producción Tipo "A")	
Al 31/12/2024	4,4 %

Este Comunicado y otras informaciones pueden ser encontrados en el sitio web del INCOOP <http://www.incoop.gov.py>



ING. AGR. CARLOS ROMERO ROA
Presidente Interino
Instituto Nacional de Cooperativismo